

Ya en el siglo XIII las tropas de Alarcón ocupan el área de ubicación del puesto de vigilancia y peaje de la robda. Allí se construyó o simplemente se reutilizó la fortificación, de la que se darán numerosos testimonios escritos en épocas posteriores y que entonces sería utilizada para resguardo de algún arriesgado cazador, de vigilantes instalados por las autoridades cristianas o de algún rarísimo viajero. Por consiguiente, ocupado de esta guisa el sector rodense, sus tierras quedan adscritas al concejo de Alarcón (en lo eclesiástico a Cuenca). Esto forma parte de un proceso repoblador que en un principio va destinado a asegurar las poblaciones de núcleos mayores y más estables, que bajo el poder islámico ya gozaron de cierta envergadura (Huete, Alarcón, Alcaraz, Chinchilla...); para posteriormente, desde sus consolidados concejos, organizar el espacio en grandes circunscripciones concejiles.

El ambiente bélico del momento debió servir para, lejos de descuidar el castillejo, fortalecerlo en lo posible y otorgarle un alcaide dependiente de Alarcón. Así parece desprenderse de un documento privado que el P. Ortega hallara en un volumen impreso en 1658 y bastante conocido en la historiografía conquense⁷. Según aquél, el dato —no comprobable— más antiguo que tenemos de La Roda refiere que en abril de 1240 los hermanos Vela García y Urraca García hicieron donación de unas heredades que ellos tenían en Alarcón y Valera al monasterio de San Millán (?). Entre los testigos del acto notarial figura un tal Ferrández (o quizá Johan González), *senior* en Roda⁸. Este título de *senior* debemos entenderlo más bien como alcaide avanzado del concejo de Alarcón en estas tierras recién tomadas que necesitan un control militar y que deberán constituir una posición clave de cara a una inminente conquista de la alquería de Albacete. Por todo ello, aprovechando la guarnición de los portazgueros pudo instalarse de inmediato el alcaide castellano.

Una vez que la frontera se hubiera alejado lo suficiente (Albacete se incorpora a Alarcón en 1241; Chinchilla y sus alrededores son conquistados el siguiente año) podía ya recuperarse del lado opuesto, con la seguridad que aportara el alcaide, el puesto de cobro de la robda en el camino murciano, lo que sentaba las bases militares y materiales para el establecimiento de una población más o menos estable que pudiera beneficiarse de la protección armada y de los distintos servicios prestados a los transeúntes. Sin embargo, las condiciones que ofreciera el lugar aún no parecía las más propicias para atraer población, tanto en lo relativo a seguridad como a posibilidades económicas, por lo que una vez asegurada la plaza, bien pudiera disolverse la guarnición por algunos años.

⁷ SUÁREZ DE ALARCÓN, Antonio: *Relaciones Genealógicas de la casa de los marqueses de Trocifal, Condes de Torresvedras. Su varonía, Ceballos, y por la casa y primer apellido*, Suárez. Madrid. Diego Díaz de la Carrera, 1658.

⁸ Así se transcribe el fragmento final del texto: «*Regnante el rey don Ferrando con su mugier doña Joana en Burgos, en Toledo, en Legione, en Galecia, en Badalocio, en Baecia en todo se regno. Senior en Moya, Velasco, Ferrandez en Roda, Johan Gonzalez, en Huete, Joan Boal, Gutier Ferrandez: facta Cartha in mense Aprilis sub Era 1278.- Joannes de la Forra scripsit*». (ORTEGA ARAQUE, P. M.: *Op. Cit.*, p. 313).